

CONDICIONES GENERALES

de Ferm International B.V., con domicilio social en Lingenstraat 6, 8028 PM, ZWOLLE, Países Bajos.

Registrada con el número 73372099 en la Cámara de Comercio de Enschede.

IVA número : NL859493453B01

A. DEFINICIONES

1. Salvo que se indique expresamente lo contrario, en las presentes condiciones generales, los siguientes términos tendrán el significado que se indica a continuación:

Nosotros: Ferm International B.V., con domicilio social en Zwolle.

Comprador: la parte a la que presentamos una oferta o con la que celebramos un acuerdo para la entrega de los productos.

Particular: Un comprador que no actúa en nombre y representación de una empresa.

Fabricante, (sub)proveedor: Un tercero, que es proveedor de ciertos productos o servicios.

Tienda online: Una tienda en virtual que poseemos y operamos y que se encuentra en el sitio ferm.com, ferm24.com o service.ferm.com.

Acuerdo: el acuerdo entre el comprador y nosotros.

B. INFORMACIÓN GENERAL

1. Nuestras condiciones generales se aplican a todos los acuerdos que celebramos, no obstante el comprador aplique alguna cláusula que estipule lo contrario, lo que no constituye una excepción a ninguna de las cláusulas de nuestras condiciones. Se excluye expresamente la aplicación de cualesquiera otras condiciones del Comprador, independientemente de su denominación.
2. Las excepciones a nuestras condiciones generales tendrán validez solo en los casos en que cuenten con nuestra aprobación previa por escrito.
3. Las confirmaciones de nuestros empleados y los acuerdos no escritos celebrados con ellos nos obligan solo en la medida en que hayan sido aprobados por escrito por nosotros.
4. En caso de que una o varias disposiciones de nuestras condiciones generales sean consideradas inaplicables por resolución judicial, se considerarán sustituidas por una estipulación convenida por ambas partes, que sea lo más próxima posible al objetivo previsto por las partes y expresado en la estipulación considerada inaplicable. En este caso, las estipulaciones restantes seguirán teniendo validez.
5. Si las presentes condiciones se proporcionan en un idioma que no sea el holandés, prevalecerá la versión holandesa.

C. OFERTAS Y ACUERDOS

1. Ninguna de nuestras ofertas es vinculante, salvo que se acuerde lo contrario por escrito. Las equivocaciones y errores obvios no son vinculantes para nosotros en ningún caso.
2. Todas nuestras ofertas tienen una validez de hasta tres meses, salvo que se especifique o se acuerde lo contrario.
3. Los catálogos, las fotos, las imágenes o los dibujos que nosotros o nuestros proveedores ponemos a disposición en el ámbito de las ofertas no son vinculantes y se facilitan únicamente con fines informativos e indicativos. No nos obligan a entregar productos con las medidas, pesos u otros detalles técnicos mostrados y nunca pueden considerarse una garantía. Los catálogos, las fotos, las imágenes y los dibujos seguirán siendo de nuestra propiedad en todos los casos y no pueden ser copiados ni facilitados a terceros ni cedidos de ningún otro modo sin nuestro consentimiento escrito.
4. No asumimos responsabilidad alguna por las imágenes y dibujos proporcionados por nosotros o nuestros proveedores, salvo en caso de culpa o negligencia grave por parte nuestra. Nuestros Compradores no podrán alegar ningún derecho por las discrepancias entre las imágenes y dibujos mencionados y los productos solicitados, independientemente de si las discrepancias se derivan de errores de dibujo, variaciones temporales de fabricación o cualquier otro motivo.
5. El Comprador deberá evaluar si los productos son idóneos para la finalidad para la cual pretende utilizarlos. No garantizamos que los productos sean idóneos para la finalidad para la que el Comprador tiene intención de utilizarlos, incluso en los casos en que el Comprador nos haya comunicado tal finalidad. No asumimos responsabilidad alguna por las recomendaciones que formulamos al suministrar los productos.
6. El acuerdo se celebra en la fecha de envío de nuestra confirmación de pedido por escrito o, en el caso de una compra realizada en nuestra tienda online, después de que el pedido se haya formalizado definitivamente.
7. Cada pedido del Comprador es aceptado siempre que la solvencia del Comprador quede demostrada mediante la información obtenida. Podemos suspender el cumplimiento de nuestras obligaciones si las circunstancias o la información obtenida tras la celebración del acuerdo nos dan motivos fundados para suponer que el Comprador no cumplirá sus obligaciones.
8. En caso de que no podamos comprobar la solvencia del Comprador o si este cambia su forma jurídica, podremos resolver total o parcialmente el Acuerdo, sin requerir intervención judicial y sin asumir responsabilidad alguna por los daños directos o indirectos que pudieran derivarse de tal resolución.

D. PRECIO

1. Con excepción de los precios que constan en nuestra tienda online, todos los precios indicados por nosotros son siempre en euros y no comprenden el IVA, los impuestos, los derechos de aduana y otros gastos relacionados con la venta y entrega de los productos. Los precios de nuestra tienda virtual incluyen siempre el IVA, los impuestos, los derechos de aduana y otros gastos relacionados con la venta y entrega de los productos.

2. Dejando a salvo los casos en que se acuerden precios fijos, el precio de los pedidos aceptados será el que esté en vigor en la fecha de envío. Los precios incluyen el embalaje, pero no comprenden el IVA, los impuestos, los derechos de aduana y otros gastos relacionados con la venta y entrega de los productos.
3. Nos reservamos el derecho de cobrar los gastos de gestión de todos los pedidos. Tales gastos dependen del tamaño del pedido, el país donde se encuentran las oficinas del Comprador y el destino de los productos.
4. Todos los aumentos de precios debidos a gravámenes gubernamentales, aumentos salariales, cambios en el tipo de cambio y otros factores de aumento de costes que entren en vigor después de la celebración del acuerdo serán transferidos al Comprador en el caso de que transcurran más de tres meses entre la formalización del pedido y la entrega de los productos.

E. ENTREGA

1. Salvo que se pacte lo contrario, la entrega se efectuará en nuestros almacenes situados en Zwolle, según el Incoterm "*ex work* (en fábrica)" tal y como estipulado en la fecha de celebración del Acuerdo. Para las entregas de productos relativas a los Acuerdos celebrados a través de nuestra tienda online, el lugar de entrega será la dirección de entrega proporcionada por el Comprador durante el proceso de pedido.
2. Si el Comprador rechaza la entrega o no proporciona correctamente la información o las instrucciones necesarias para la entrega, los productos se almacenarán por cuenta y riesgo del Comprador. En este caso, el Comprador será responsable y se hará cargo de todos los gastos adicionales incurridos.
3. Tenemos la obligación de asegurar los productos que almacenamos por cuenta del Comprador solo contra daños por incendio y robo, según las condiciones de nuestra póliza de seguro. Todos los demás riesgos, incluido el riesgo de guerra, correrán por cuenta del Comprador.
4. Si es necesario, podemos efectuar entregas parciales. Cada entrega parcial será tratada como un acuerdo por separado de conformidad con las condiciones generales, y puede ser facturada como tal.
5. Las fechas de entrega comunicadas son aproximadas y en ningún caso constituyen una fecha límite. Si el Acuerdo no contiene una fecha de entrega, el Comprador nos concederá un plazo de entrega de por lo menos un mes, haciéndolo constar por escrito, antes de efectuar cualquier reclamación por haberse superado la fecha de entrega. Nos esforzamos constantemente por cumplir todas las fechas de entrega establecidas, pero en caso de no poder cumplirlas, no asumiremos responsabilidad alguna, salvo caso de culpa o negligencia grave por parte nuestra. Además, en caso de que superemos el plazo de entrega, el Comprador no tendrá derecho a resolver el Acuerdo ni a negarse a recibir los productos. Solicitamos que nos den la oportunidad de actuar correctamente.
6. Nos reservamos el derecho de realizar entregas parciales, salvo que en el Acuerdo se excluya esta posibilidad por escrito. El Comprador está obligado a pagar la factura por cada entrega parcial como si se tratara de un acuerdo por separado.

7. Si el Comprador incumple o persiste en el incumplimiento de pago de las facturas pendientes tras recibir un aviso por parte nuestra, podremos suspender todas las entregas actuales y futuras sin previo aviso y/o efectuar las entregas solo contra reembolso y/o cancelar los pedidos en curso. No asumiremos ninguna responsabilidad por los daños directos o indirectos en que incurra o pudiese incurrir el Comprador en los casos citados.
8. Las entregas derivadas de los Acuerdos celebrados a través de nuestra tienda online serán efectuadas en la dirección proporcionada por el Comprador durante el proceso de pedido. Si el Comprador no puede aceptar la entrega en esta dirección en el momento de la entrega, se realizará un segundo intento de entrega en la misma dirección transcurridos algunos días. Si el Comprador sigue sin aceptar la entrega, recibirá un mensaje de la empresa de transporte solicitándole que vaya a retirar la entrega en su almacén local. Si la entrega no es retirada en el plazo indicado por la empresa de transporte, esta nos la devolverá automáticamente. En caso de que tengamos que volver a efectuar el envío al Comprador, lo haremos por cuenta y cargo del Comprador.

F. PAGOS

1. El plazo de pago de cada factura empieza a correr a partir de la fecha de la factura.
2. El Comprador realizará todos los pagos de acuerdo con las condiciones de pago indicadas en la factura, sin efectuar ninguna deducción, suspensión o liquidación. Si no consta un plazo de pago específico, el pago debe efectuarse en el plazo de treinta días siguientes a la fecha de la factura, en la moneda y al número de cuenta bancaria indicados en la factura. Salvo que se acuerde lo contrario, los pagos realizados por el Comprador serán aplicados para saldar, en primer lugar, todos los intereses y costes pendientes y, en segundo lugar, las facturas impagadas desde hace más tiempo, incluso si el comprador declara que el pago en cuestión se refiere a otra factura.
3. Si el Comprador no paga o se atrasa en los pagos, incurrirá en mora de conformidad con la ley, sin previo aviso y/o notificación de mora y/o intervención judicial, y podremos cargarle los intereses de demora del 1 % mensual o de parte del mes, devengados a partir de la fecha de vencimiento del pago, y el importe total reclamado al Comprador será pagadero con efecto inmediato. Los retrasos en las entregas que no sean atribuibles a nosotros, según se expone en el artículo I, no afectan a las condiciones de pago establecidas y no constituyen motivo para aplazar los pagos.
4. Las estipulaciones expuestas en el punto F. 1 se aplicarán también a los productos almacenados en nuestros almacenes a instancia del comprador y a las entregas parciales.
5. El Comprador correrá con las costas judiciales y los gastos extrajudiciales en los que incurramos para reclamar los pagos. En caso de delegar el cobro del impago, los gastos extrajudiciales de cobro son del 15 % del importe impago, con un mínimo de 40 € y sin importe máximo. El mero hecho de que recurramos a la asistencia de terceros para el cobro del importe impago constituye la constancia del importe adeudado y de la obligación del comprador de pagar los costes de cobro extrajudiciales. Si el Comprador interpone una solicitud de declaración de quiebra durante el curso del procedimiento de cobro, deberá pagar también los costes habituales de la solicitud de declaración de quiebra en la jurisdicción correspondiente.

6. Si se cumplen los supuestos citados en los apartados E.7, C. 3, C. 4 y K. 2, ello no da al Comprador el derecho a rechazar, reducir, liquidar o suspender la entrega o el pago de los productos ni a exigirnos ningún reembolso.
7. Las reclamaciones no otorgan al Comprador el derecho a rechazar, reducir, liquidar o suspender los pagos adeudados.
8. Tenemos derecho a reclamar los productos entregados e impagos según el pacto de reserva de dominio, sin requerir intervención judicial, dejando a salvo nuestro derecho a reclamar daños y perjuicios en los siguientes casos:
 - a. si el comprador incumple sus obligaciones y estas han sido declaradas en mora.
 - b. Si el Comprador ha sido declarado en quiebra, interpone una solicitud de suspensión de pagos o liquida su empresa total o parcialmente.
 - c. Si la empresa del Comprador cambia de propietario por transmisión de acciones o fallecimiento.
 - d. Si cambia la forma jurídica del Comprador.
 - e. En caso de embargo y venta forzosa de los bienes y/o propiedades del Comprador, incluidos los productos que hayamos entregado y no hayan sido pagados en su totalidad. En caso de que ejerzamos este derecho, liquidaremos la parte del precio de compra que haya sido pagada. En tal caso, nos reservamos el derecho a reclamar daños y perjuicios.
9. Tenemos el derecho a compensar todas las cantidades adeudadas por el Comprador, incluidos, a título enunciativo pero no limitativo, los descuentos deducidos incorrectamente, los gastos de transporte y los intereses no pagados, con todas las cantidades que le adeudemus al Comprador por reembolsos, descuentos, condiciones de venta especiales o cualquier otro motivo.
10. Las disposiciones de los apartados F.3 y F.5. se aplican solo a los particulares en la medida en que no se aparten del "Besluit vergoeding voor buitengerechtelijke incassokosten" de la legislación holandesa en modo perjudicial para el Comprador.

G. RESERVA DE DOMINIO

1. Todos los productos que hayamos entregado o que vayamos a entregar seguirán siendo de nuestra exclusiva propiedad hasta que todas nuestras reclamaciones presentes o posibles al Comprador, incluidas, como mínimo, las reclamaciones a que se refiere en el art. 3.92, apartado 2, de la ley holandesa, hayan sido totalmente resueltas.
2. Hasta que la propiedad de los productos no haya sido transferida al Comprador, este no podrá enajenar, gravar, pignorar o poner los productos bajo el control (potencial) de terceros, aparte de dar curso corriente a sus actividades. El Comprador cooperará con nosotros para constituir prenda sobre los productos a que se refieran las reclamaciones que el Comprador presente o se le reconozcan en relación con la entrega de productos no pagados, a nuestra primera solicitud.
3. El comprador está obligado a almacenar los productos suministrados con la indicación de reserva de dominio, como nuestra propiedad.

4. Tenemos derecho a recuperar todos los productos del Comprador que hayan sido entregados con reserva de dominio si el Comprador incumple sus obligaciones de pago o es probable que las incumpla. El Comprador nos permitirá el acceso libre e ilimitado a sus instalaciones, oficinas, almacenes o cualquier otro lugar donde estén almacenados los productos, para que podamos inspeccionarlos y/o ejercer nuestros derechos.
5. A nuestra primera solicitud, el Comprador deberá:
 - a. asegurar los productos entregados bajo reserva de dominio y mantenerlos asegurados contra incendios, explosiones, daños por agua y robo, y deberá permitirnos inspeccionar la póliza de seguro.
 - b. transmitir todas las reclamaciones del Comprador a las compañías de seguro en relación con los productos entregados bajo reserva de dominio según lo dispuesto en el artículo 3:239 del Código Civil holandés.
 - c. Marcar los productos entregados bajo reserva de dominio como de nuestra propiedad.
 - d. Cooperar con cualesquiera otras medidas que decidamos adoptar o que solicitemos que adopte el Comprador para proteger nuestros derechos de propiedad sobre los productos y que no perjudiquen de forma injustificada el curso ordinario de sus negocios.
6. Las disposiciones mencionadas en los apartados G.1 a G.5 no afectan a ninguno de nuestros demás derechos.
7. Para los compradores de Alemania se aplicará, en cambio, la siguiente disposición de reserva de dominio y las disposiciones mencionadas en los apartados G.1 a G.6 se aplicarán solo en la medida en que complementen las siguientes:

Für Abnehmer in Deutschland gilt den nachstehenden erwähnten Eigentumsvorbehalt und gilt der unter G1 bis einschließlich G6 genannte Vorbehalt nur für soweit es einen Zusatz ist:

Das Eigentum an den gelieferten Waren bleibt zur Sicherung aller Ansprüche vorbehalten, die uns aus der gegenwärtigen und künftigen Geschäftsverbindung bis zum Ausgleich aller Salden gegen den Abnehmer und seine Konzerngesellschaften zustehen. Unser Eigentum erstreckt sich auf die durch Verarbeitung der Vorbehaltsware entstehende neue Sache. Der Abnehmer stellt die neue Sache unter Ausschluss des eigenen Eigentumserwerbs für uns her und verwahrt sie für uns. Hieraus erwachsen ihm keine Ansprüche gegen uns.

Vorbehaltsware mit Waren anderer Lieferanten, deren Eigentumsrechte sich ebenfalls an der neuen Sache fortsetzen, erwerben wir zusammen mit diesen Lieferanten – unter Ausschluss eines Miteigentumserwerbs des Abnehmers - Miteigentum an der neuen Sache, wobei unser Miteigentumsanteil dem Verhältnis des Rechnungswertes unserer Vorbehaltsware zu dem Gesamtrechnungswert aller mitverarbeiteten Vorbehaltswaren.

Der Abnehmer tritt bereits jetzt seine Forderungen aus der Veräußerung von Vorbehaltsware aus unseren gegenwärtigen und künftigen Warenlieferungen mit sämtlichen Nebenrechten im Umfang unseres Eigentumsanteils zur Sicherung an uns ab.

Bei Verarbeitung im Rahmen eines Werksvertrages wird die Werklohnforderung in Höhe des anteiligen Betrages unserer Rechnung für die mitverarbeitete Vorbehaltsware schon jetzt an uns abgetreten. Solange der Abnehmer seinen Verpflichtungen aus der Geschäftsverbindung an uns ordnungsgemäß nachkommt, darf er über die in unserem Eigentum stehende Ware im

ordentlichen Geschäftsgang verfügen und die an uns abgetretenen Forderungen selbst einziehen.

Bei Zahlungsverzug oder begründeten Zweifeln an der Zahlungsfähigkeit oder Kreditwürdigkeit des Abnehmers sind wir berechtigt, die abgetretenen Forderungen einzuziehen und die Vorbehaltsware zurückzunehmen.

Scheck-/Wechselzahlungen gelten erst nach Einlösung der Wechsel durch den Abnehmer als Erfüllung.

Hinsichtlich der Vereinbarung von Eigentumsvorbehaltsrechten gilt ausschließlich deutsches Recht.

H. RECLAMACIONES

- 1.** Las reclamaciones relativas a discrepancias perceptibles inmediatamente tras la confirmación del pedido, la entrega de los productos o la emisión de la factura deberán ser enviadas por escrito en el plazo de catorce días siguientes a la recepción de la confirmación del pedido, la entrega o la emisión de la factura, respectivamente. Si no recibimos ninguna reclamación en el plazo de catorce días, consideraremos que el Comprador ha aprobado la confirmación del pedido, la entrega y/o la factura, respectivamente.
- 2.** El Comprador deberá demostrarnos los defectos invisibles en el plazo de siete días después de que los detecte y a más tardar dentro de los treinta días siguientes a la entrega. Si no se nos comunica ningún defecto en los citados plazos, consideraremos que el Comprador ha aprobado los productos.
- 3.** Las reclamaciones relativas a los productos suministrados no pueden referirse a los productos que hayan sido entregados con anterioridad ni a los productos que vayan a ser entregados en una fecha posterior, incluso si todas las entregas se refieren al mismo Acuerdo.
- 4.** Si aceptamos una reclamación, adoptaremos las medidas efectivas que consideremos oportunas.
- 5.** Si el Comprador presenta una reclamación, deberá permitir que un perito o una entidad de control autónoma inspeccione los productos en cuestión. Si el perito declara que la reclamación es válida, nos haremos cargo de los gastos de inspección. De lo contrario, los gastos de inspección serán pagados por el Comprador.
- 6.** Los compradores particulares que adquieran los productos a través de nuestra tienda web tienen derecho a revocar la compra en el plazo de 14 días, según lo dispuesto por la legislación holandesa "Wet Koop op afstand". Si el Comprador se acoge a este derecho, deberá devolver los productos en su embalaje original y este deberá estar intacto. Los gastos de devolución de los productos correrán a cargo del Comprador.
- 7.** Todos los productos, incluidos los que estén cubiertos por las disposiciones de garantía o la ley holandesa "Wet koop op afstand", pueden ser devueltos solo después de que hayamos dado nuestro consentimiento explícito por escrito para hacerlo. Los gastos de transporte de las devoluciones correrán a cargo del Comprador. Los envíos devueltos no afectan a la obligación de pagar los importes facturados ni dan al Comprador el derecho a liquidar ningún

importe del total que adeuda. La recepción del envío de devolución en ningún caso supondrá nuestra aceptación del motivo aducido para la devolución por parte del Comprador. El riesgo sobre los productos devueltos es a cargo del Comprador hasta que ingresemos los productos en cuestión.

I. FUERZA MAYOR

- 1.** Por fuerza mayor se entenderán todas aquellas circunstancias que impidan el cumplimiento del Acuerdo, de forma temporal o definitiva, y que no puedan ser atribuidas a la parte que invoca la fuerza mayor. El término fuerza mayor abarca, por lo menos, huelgas, cierres patronales, disposiciones adoptadas por las autoridades, guerra o asedio, incendios, catástrofes naturales, epidemias, falta de materias primas y/o de mano de obra necesarias para la entrega de los productos, problemas de transporte y problemas de envío o recepción de comunicaciones por vía electrónica. Los casos de fuerza mayor descritos anteriormente ocurridos en la sede de nuestros proveedores u otras terceras partes de los que dependemos también habrán de considerarse casos de fuerza mayor que nos afectan a nosotros.
- 2.** Las situaciones de fuerza mayor deberán ser comunicadas por la parte que invoca la fuerza mayor tan pronto como se produzcan tales situaciones. Si el Comprador invoca fuerza mayor, tendremos derecho a cargar determinados costes adicionales, como, por ejemplo, las horas de espera y los gastos extra de traslado y alojamiento, en la cuenta del Comprador. Cuando cese la situación de fuerza mayor, la parte que la haya invocado lo notificará inmediatamente por escrito a la parte contraria.
- 3.** Durante la situación de fuerza mayor nuestras entregas y demás obligaciones quedarán suspendidas. Si el período de fuerza mayor se prolonga por más de seis meses, ambas partes tendrán el derecho de resolver el acuerdo sin obligación alguna de pagar daños y perjuicios.
- 4.** En caso de que hayamos cumplido parcialmente el acuerdo, ya sea por la fabricación o la entrega parcial de los productos, tendremos derecho a un reembolso razonable de los costes incurridos para cumplir el acuerdo hasta el momento en que se produzca la situación de fuerza mayor.

J. GARANTÍA

- 1.** No ofreceremos ninguna otra garantía distinta a la descrita expresamente en el acuerdo o en las presentes condiciones generales. Tales garantías serán de aplicación solo al Comprador y a nuestra discreción.
- 2.** Garantizamos el buen funcionamiento de los productos de nuestra marca "Ferm" por el plazo de dos años y, de los productos de otras marcas, por un plazo de dos años o según lo pactado. El período de garantía comenzará a partir de la fecha de entrega citada en el artículo E. 1.

3. El Comprador no tiene derecho a ofrecer ninguna garantía en nuestro nombre respecto de los productos entregados, y no asumiremos ninguna responsabilidad por las garantías ofrecidas por el Comprador a terceros.
4. Repararemos los defectos cubiertos por la garantía sin cargo alguno, a nuestra discreción, reparando o sustituyendo los productos defectuosos, bien en las instalaciones del Comprador, o bien mediante el envío de conformidad con el INCOTERM acordado para la entrega de los productos por sustituir, todo ello siempre a nuestra discreción.
5. Los costes de mano de obra relacionados con la reparación de un defecto o que pudieran derivarse de ello correrán por nuestra cuenta solo en la medida en que el fabricante de la mercancía en cuestión los reembolse y a condición de que las horas de trabajo se ajusten al tiempo establecido para ello por el fabricante.
6. Todas las actividades realizadas en virtud de nuestras disposiciones de garantía se efectuarán, en principio, durante el horario de trabajo normal. En caso de que, debido a las actividades del Comprador, deban realizarse fuera del horario normal de trabajo, los costes adicionales correrán a cargo del Comprador.
7. En caso de que no nos brinden la oportunidad de reparar un defecto, todos los costes que pudieran derivarse de ello correrán por cuenta del Comprador.
8. Todos los costes que excedan de la obligación descrita en los artículos anteriores, tales como, a título de ejemplo, los gastos de transporte, traslado y alojamiento, mano de obra, costes de desmontaje y remontaje, correrán por cuenta y riesgo del Comprador.
9. No asumiremos ninguna responsabilidad por defectos causados por el desgaste normal y por las piezas consumibles o los defectos causados por el uso incorrecto de los productos y/o el uso que incumpla las instrucciones de uso y mantenimiento. Tampoco se aplicará la garantía si se comprueba que los productos suministrados no han sido montados conforme a las instrucciones impartidas en el momento de la puesta en servicio y/o si los productos no han sido puestos en servicio de conformidad con las instrucciones para su puesta en servicio o montaje.
10. La garantía no será de aplicación en caso de que el comprador o terceros hayan adaptado los productos suministrados sin nuestra autorización por escrito.
11. En caso de que el Comprador no cumpla alguna obligación contraída en virtud del acuerdo celebrado con nosotros, o no cumpla dicha obligación de forma adecuada o puntual, no estaremos obligados a prestar garantías de ningún tipo. En caso de que el comprador desmonte, repare o realice otras actividades en los productos suministrados sin nuestra autorización previa por escrito, todos los derechos de garantía quedarán cancelados.
12. Si sustituimos los productos en cumplimiento de nuestra obligación de garantía, los productos sustituidos pasarán a ser de nuestra propiedad y deberán ser puestos a nuestra disposición en el momento de su sustitución.

K. RESPONSABILIDAD

1. Después de la entrega, nuestra responsabilidad se limitará, como máximo, a las obligaciones impuestas por la garantía de conformidad con el artículo J. Salvo caso de culpa o grave negligencia por parte nuestra, no asumiremos ninguna responsabilidad por los daños que pudieran derivarse de los productos suministrados. Además, no asumiremos en ningún caso

ninguna responsabilidad por daños consecuentes, incluidos los daños derivados, lucro cesante, pérdida de ahorros y daños por inactividad comercial.

2. No asumiremos ninguna responsabilidad por ningún tipo de errores o defectos, en el sentido más amplio de la palabra, si no se ha establecido ninguna indemnización para FERM.
3. Si el Comprador resuelve total o parcialmente el acuerdo debido a culpa o negligencia grave por parte nuestra, estaremos obligados a pagar solamente un reembolso a título de cumplimiento sustitutivo del valor máximo establecido en el Acuerdo, respecto de la parte incumplida y resuelta del acuerdo.
4. En la medida en que no se excluya la responsabilidad y sin perjuicio de lo dispuesto en los artículos K.1 a K.3, nuestra responsabilidad por daños y perjuicios se limitará en cada caso a un máximo del 50 % del importe del pedido o al importe máximo de 5.000,00 €, si este importe es inferior al importe máximo anterior.
5. El régimen de responsabilidad de las presentes condiciones generales se aplicará también a los productos que compremos a terceros y entreguemos al Comprador sin procesar, salvo que tengamos que aceptar otras limitaciones del fabricante. En este último caso, serán de aplicación las condiciones específicas del fabricante que se adjuntarán.
6. Responderemos a las reclamaciones por daños solo en el caso de que el Comprador envíe una notificación por escrito responsabilizándonos, con indicación de todos los datos pertinentes, en el plazo de 1 mes después de producirse los hechos que constituyan el motivo de la reclamación. Si el Comprador nos ha notificado y nos considera responsables según lo dispuesto en la frase anterior, la reclamación por daños también se cancelará si el Comprador no interpone una demanda contra nosotros ante las autoridades competentes en el plazo de seis meses siguientes a la notificación.
7. La limitación de responsabilidad prevista en las presentes condiciones generales también se aplicará a terceros contratados por nosotros para entregar los productos.
8. No asumiremos en ningún caso la responsabilidad por daños, multas u otros gastos en que incurra el Comprador, ya sea directa o indirectamente, si extinguimos un acuerdo celebrado debido a una legislación sancionadora existente, cambios en tal legislación o promulgación de una legislación sancionadora aplicable según se expone en el punto n.º 2.

L. INDEMNIZACIÓN

1. El Comprador nos indemnizará por todas las reclamaciones de los empleados o los representantes del Comprador o de terceros por todas las lesiones u otros daños que pudiesen derivarse directa o indirectamente para nosotros o por cuenta de nosotros del uso o la aplicación de los productos y diseños, asesoramientos, estudios y otros servicios prestados al Comprador.

M. PROPIEDAD INTELECTUAL

1. Nos reservamos todos los derechos de propiedad industrial e intelectual de nuestros productos. El término producto incluye las ofertas, diseños, imágenes, dibujos (de prueba), modelos, software, etc. Los derechos de autor y de propiedad industrial e intelectual de los citados productos seguirán siendo de nuestra propiedad aunque los costes de producción de los mismos hayan sido cargados a la cuenta del Comprador. Los productos citados arriba no pueden ser copiados, utilizados o divulgados a terceros sin nuestra expresa autorización. En caso de infringir esta prohibición, el Comprador deberá pagar una multa de 5.000,00 € por la infracción, por cada día en que persista en la infracción, quedando a salvo nuestro derecho a reclamar daños y perjuicios. El Comprador deberá devolver los productos según se describe arriba dentro del plazo que le indiquemos. Los gastos de devolución correrán por cuenta del Comprador.
2. El Comprador no podrá modificar ni parcial ni totalmente los productos suministrados dotándolos de una marca o un embalaje diferente, ni utilizar la marca de ninguna otra forma y/o registrarla a su nombre.

N. SANCIONES

1. El Comprador no suministrará, venderá, exportará ni trasladará ningún producto, servicio o información entregada o suministrada por nosotros a otras partes o países si estos no cumplen plenamente todas las normas aplicables dispuestas por los organismos gubernamentales, tales como, a título de ejemplo, las sanciones económicas y las limitaciones comerciales impuestas por el gobierno holandés, la Unión Europea y los Estados Unidos de América.
2. Toda infracción de las condiciones expuestas en el punto n.º 1 será considerada un incumplimiento grave de todos los acuerdos celebrados por nosotros y el Comprador y constituirá motivo para resolver inmediatamente todos los acuerdos que hayamos celebrado. Nos reservamos el derecho de resolver o extinguir cualquier acuerdo y/o contrato nuevo o en curso si consideramos que su cumplimiento infringiría alguna ley o norma aplicable en los Países Bajos o en cualquier otro país.

O. LEY APLICABLE Y DISPUTAS

1. Estas condiciones generales y todas nuestras ofertas, así como los acuerdos celebrados entre nosotros y el Comprador, y los acuerdos que pudieran derivarse de ellos, se regirán por la legislación holandesa, con exclusión de la Convención de las Naciones Unidas sobre los Contratos de Compraventa Internacional de Mercaderías (CISG), de 11 de abril de 1980. Cualquier disputa que pudiese surgir en relación con el presente acuerdo y/o derivarse de otros acuerdos subsiguientes a este que no pueda ser resuelta de mutuo acuerdo, será sometida a las autoridades judiciales competentes de la jurisdicción en la que se encuentra ubicado nuestro domicilio social, dejando a salvo nuestro derecho a resolver la disputa de conformidad con las normas y procedimientos del Tribunal Arbitral de los Países Bajos (NAI) situado en Róterdam.

P. DERECHO DE DESISTIMIENTO

1. En caso de un contrato de consumidor efectuado a través de nuestra tienda web, la persona particular tiene derecho a desistir del contrato (o de parte del mismo) y a devolver las mercancías en un plazo de 14 días naturales sin indicar ningún motivo.
2. El periodo de desistimiento mencionado en el párrafo 1 comienza el día después de que la persona particular o un tercero distinto del transportista e indicado por la persona particular reciba las mercancías físicamente, o:
 - a) Si la persona particular compró varias mercancías en un solo pedido: a partir del día en que usted, o un tercero distinto del transportista e indicado por usted, reciba físicamente la última mercancía.
 - b) Si el pedido consiste en una mercancía que se envía en varias partes: a partir del día en que usted, o un tercero distinto del transportista e indicado por usted, reciba físicamente la última entrega o mercancía.
 - c) En caso de entrega habitual de mercancías recurrentes durante un determinado periodo: a partir del día en que usted, o un tercero distinto del transportista e indicado por usted, reciba físicamente la primera mercancía.
3. El derecho de desistimiento no se aplica en caso de:
 - servicios, si su realización ha comenzado con el consentimiento explícito previo de la persona particular, y con el reconocimiento de que perderá su derecho al desistimiento una vez que el contrato haya sido totalmente ejecutado por nosotros;
 - la entrega de mercancías que no sean prefabricadas y hayan sido manufacturadas de acuerdo a una elección personal o según las especificaciones del cliente, o la entrega de mercancías que se hayan hecho a medida de acuerdo con los requisitos particulares del cliente;
 - el suministro de mercancías cuya fecha de caducidad haya expirado durante el periodo de desistimiento de 14 días (por ejemplo, comestibles);
 - la entrega de mercancías precintadas que no puedan devolverse por motivos relacionados con la protección de la salud o la higiene, si el precinto se ha abierto después de la entrega;
 - la entrega de grabaciones de audio o vídeo o de software informático en embalajes precintados si el precinto se ha abierto después de la entrega.

Q. DEBERES DE LA PERSONA PARTICULAR DURANTE EL PERIODO DE DESISTIMIENTO

1. Durante el periodo de desistimiento, la persona particular deberá manipular las mercancías y el embalaje con el cuidado adecuado. Deberá desembalar o utilizar las mercancías únicamente para inspeccionar la naturaleza, características y funcionalidad de las mismas. Básicamente, la persona particular solo utilizará las mercancías de la misma manera que lo haría en una tienda.
2. La persona particular es responsable de la pérdida de valor de las mercancías debida a un tratamiento de las mismas que incumpla el párrafo 1 de esta cláusula.

R. INVOCACIÓN DEL DERECHO DE DESISTIMIENTO Y COSTES

1. Para ejercitar el derecho de desistimiento, la persona particular debe informarnos durante el periodo de desistimiento con el modelo del formulario de desistimiento o con cualquier otra declaración inequívoca.
2. La persona particular deberá devolver las mercancías o entregárnoslas a nosotros (o a nuestro representante) sin retraso injustificado pero en un plazo máximo de 14 días desde el día después de habernos informado, tal y como se menciona en el párrafo 1.
3. La persona particular deberá devolver las mercancías con todos los accesorios entregados, a ser posible en su estado y embalaje original, y de acuerdo con nuestras instrucciones.
4. El riesgo y la carga de la prueba relativos al ejercicio oportuno del derecho de desistimiento recaen en la persona particular. La persona particular debe demostrar que devolvió las mercancías a tiempo, por ejemplo mediante la entrega de un albarán de envío.
5. La persona particular asume los gastos directos de la devolución de las mercancías.
6. Si, siguiendo la solicitud de la persona particular, los servicios se inician durante el periodo de desistimiento, la persona particular deberá pagarnos una compensación adecuada por la cantidad de servicios realizados hasta el momento en que la persona particular nos informe del hecho de que está ejerciendo su derecho de desistimiento para este contrato, con una compensación proporcional al valor total de los servicios cubiertos por el contrato.

S. NUESTROS DEBERES EN CASO DE DESISTIMIENTO

- 1.** Reembolsaremos todos los pagos recibidos de la persona particular, incluyendo los gastos de entrega, sin retraso injustificado y, en cualquier caso, no más tarde de 14 días desde el día en que seamos informados de su decisión de desistir de este contrato. A menos que nos ofrezcamos a recoger las mercancías, podremos retener el reembolso hasta que hayamos recibido las mercancías devueltas o se nos haya enviado un justificante del envío de las mercancías, lo que suceda primero. Cuando todas las mercancías se hayan devuelto, reembolsaremos todo el precio de compra, incluidos los gastos de entrega y/o las comisiones. Cuando solo se devuelvan parte de las mercancías, solo reembolsaremos el precio de compra de dichas mercancías.
- 2.** Efectuaremos dicho reembolso con los mismos medios de pago utilizados por la persona particular para la transacción inicial, a menos que la persona particular acepte explícitamente otro medio.
- 3.** Si la persona particular ha elegido un tipo de entrega más cara que la estándar.
- 4.** El riesgo de la devolución de las mercancías es asumido por la persona particular.

Anexo 1:

Plantilla del formulario de desistimiento

(Si desea desistir del contrato, cumplimente este formulario y envíenoslo.)

Para:

Ferm International B.V.

P.O. Box 30159
8003 CD, Zwolle
Países Bajos

O Service@Ferm.com

Yo/Nosotros (*) desisto/desistimos por el presente documento del contrato que yo/nosotros (*) acordé/acordamos para la compra de las siguientes mercancías:

(Poner el producto *)

Nombre del(los) consumidor(es)*:

Dirección del(los) consumidor(es)*:

Fecha: _____ Firma del(los) consumidor(es):

(Solo para la notificación en papel)

(*) Quitar o cumplimentar según proceda.